



FR-01-CP-GRF-V.01-13/07/2010

RESOLUCIÓN No. **179**
16 JUL 2010

"Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución N°. 113 del 14 de mayo de 2010, que estableció las nuevas fechas que regirían el cronograma de la Convocatoria *Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010*, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las contempladas en el Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 558 de 2006 y

CONSIDERANDO

Que este Despacho el día 8 de marzo de 2010 expidió la Resolución N°. 78, mediante la cual dispuso en su Artículo Primero, la apertura de la *Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010*.

Que el anexo de la citada Resolución lo constituye el documento que contiene el texto de la *Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010*, el cual se encuentra publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para conocimiento de todos los interesados.

Que por medio de la Resolución N°. 113 del 14 de mayo de 2010, se efectuaron unas modificaciones al texto de la Cartilla de la *Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010*, consistentes en ampliar el plazo de entrega de los documentos a subsanar por parte de los proponentes inscritos en la referida convocatoria, y la consecuente variación de las demás fechas previstas en el cronograma de la misma.

Que en el Artículo Primero de la referida Resolución, se estableció entre otras, que la fecha de publicación de la selección del jurado y de la resolución de ganadores de la Convocatoria en mención, se efectuaría el día 16 de julio de 2010.

Que la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de esta Entidad, solicitó a este Despacho el aplazamiento de la fecha de publicación antes aludida, en razón a que la evaluación de los proyectos actualmente se ésta adelantado por el equipo de jurados designados para tal efecto, y por lo tanto, aún no se cuenta con los respectivos resultados.

Que de conformidad con lo expuesto y una vez analizada la solicitud en cita, este Despacho estima procedente la misma y por consiguiente mediante el presente acto administrativo, dispondrá la modificación requerida.

En mérito de lo expuesto,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-01-CP-GRF-V.01-13/07/2010

179

RESOLUCIÓN No.

16 JUL 2010

"Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución N°. 113 del 14 de mayo de 2010, que estableció las nuevas fechas que regirían el cronograma de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución N°. 113 del 14 de mayo de 2010, en el sentido de establecer un nuevo plazo para publicar la selección del jurado y la resolución de ganadores de la *Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010*, y por consiguiente, ajustar el cronograma de la Convocatoria en mención, el cual quedará como se indica a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución:

<i>Actividad</i>	<i>Fecha, lugar, hora</i>
Lanzamiento de la Convocatoria	Marzo 9 de 2010
Jornadas Taller Informativos Distritales	Lunes 15 de marzo Hora: 9:00 a.m. -12:00 m. Martes 16 de marzo Hora: 9:00 a.m. -12:00 m Auditorio Archivo de Bogotá Cra 5 No. 5-75
Apertura y cierre de recepción de propuestas	Apertura de Urna: 28 de abril de 2010. Cierre: 30 de abril de 2010.
Publicación de listado a subsanar	Mayo 11 de 2010.
Fecha límite para entregar los documentos a subsanar	Fecha y hora límite: Mayo 20 de 2010 a las 5:00 p.m. Lugar: Calle 9 Nro. 9 -63 (Oficina de Convocatorias, tercer piso del parqueadero de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
Publicación del listado definitivo de participantes admitidos	Junio 3 de 2010
Publicación de la selección del jurado y resolución de ganadores	Agosto 11 de 2010
Devolución de propuestas no seleccionadas	01 al 03 de septiembre de 2010

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio y a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar la presente Resolución en la cartelera de la Sede Principal de esta entidad habilitada para tal efecto y publicarla en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.





179

FR-01-CP-GRF-V.01-13/07/2010

RESOLUCIÓN No.

16 JUL 2010

"Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución N°. 113 del 14 de mayo de 2010, que estableció las nuevas fechas que regirían el cronograma de la Convocatoria *Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010*, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".



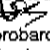

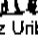
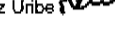
ARTÍCULO CUARTO: Los demás aspectos contemplados en la Resolución N°. 113 del 14 de mayo de 2010, continúan vigentes con excepción de la modificación efectuada mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 JUL 2010


B  **CATALINA RAMÍREZ VALLEJO**
Secretaria de Despacho

Revisaron:
Claudia Fácior Lugo 
Luz Marina Mejo Rodríguez 
Julián Wilchoe 
Revisaron y Aprobaron:
Martha Lucía Cardona 
María Margarita Cuéllar 
María Clomencia Pérez Uribe 
Adriana Hurtado Rivas

